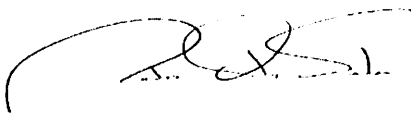


JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
PAMPLONA N.S

TRASLADO RECURSO DE APELACION AUTO RESUELVE OBEJECION INVENTARO Y
AVALUOS

(Artículos 326 Y 110 Código General del Proceso)

Nº PROCESO	DEMANDANTE	CAUSANTE	CLASE PROCESO	FECHA FIJACIÓN	FECHA DESFIJACIÓN	FECHA VENC.
2020-00069-00	MARIA ANTONIA RINCON CANO Y OTRAS	ANA MERCEDES RINCON CANO	SUCESION INTESTADA	10/06/2022 7:00 am	13/06/2022 3:00 pm	15/06/2022 3:00 PM



PEDRO ORTÍZ SANTOS
Secretario

La radicación de memoriales por las partes se deben realizar, en razón a la virtualidad, en formato PDF a través del correo electrónico institucional j02prfctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co en el horario de trabajo establecido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, de **7:00am a 3:00pm** de lunes a viernes. Todos los documentos recibidos en la bandeja de correo institucional después de dicho horario, se entenderán radicados al día hábil siguiente.